



República de Panamá
Órgano Judicial

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-PLENO

ACUERDO N° 99
De 19 de febrero de 2024

“POR EL CUAL SE ASIGNA TEMPORALMENTE A LA JUEZA MUNICIPAL MIXTA DE CAÑAZAS PARA QUE ASISTA EN FORMA ITINERANTE AL JUZGADO MUNICIPAL CIVIL DE SANTIAGO, EN LA PROVINCIA DE VERAGUAS”.

En la ciudad de Panamá, a los diecinueve (19) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron los Magistrados que integran el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, con la asistencia del Secretario General, encargado.

Abierto el acto, la Magistrada **María Eugenia López Arias**, Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, manifestó que el motivo de la reunión era someter a consideración y aprobación, la asignación temporal de la Jueza Municipal Mixta de Cañazas, para que asista en forma itinerante al Juzgado Municipal Civil de Santiago, en la provincia de Veraguas.

CONSIDERANDO:

Que el numeral 10 del artículo 87 del Código Judicial atribuye al Pleno de la Corte Suprema de Justicia la función de acordar, cuando por razón del volumen de negocios que atienden los Jueces Municipales de la República, sea necesario reforzar temporalmente estos Tribunales, que algunos Jueces Municipales o Auxiliares de Magistrados los asistan.

Que el Magistrado Presidente del Tribunal de Liquidación de Causas Penales del Primer Distrito Judicial, encargado de dar seguimiento a la liquidación de causas a nivel nacional, ha recomendado a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia que la Jueza Municipal Mixta de Cañazas, que actualmente tiene poca carga laboral asista temporalmente al Juzgado Municipal Civil de Santiago, en la provincia de Veraguas, que reporta un alto volumen de causas.

ACUERDAN:

PRIMERO: ASIGNAR temporalmente, a partir del **19 de febrero de 2024**, a la licenciada **ABIGAIL DEL CARMEN BONILLA JARAMILLO**, con cédula 9-708-159, Jueza Municipal Mixta de Cañazas, para que asista de forma itinerante al Juzgado Municipal Civil de Santiago, provincia de Veraguas.



ACUERDO N° 99 DE 19 DE FEBRERO DE 2024 “POR EL CUAL SE ASIGNA TEMPORALMENTE A LA JUEZA MUNICIPAL MIXTA DE CAÑAZAS PARA QUE ASISTA EN FORMA ITINERANTE AL JUZGADO MUNICIPAL CIVIL DE SANTIAGO, EN LA PROVINCIA DE VERAGUAS”.

La licenciada **ABIGAIL DEL CARMEN BONILLA JARAMILLO**, además de sus funciones como Jueza Municipal Mixta de Cañazas, cumplirá, en el Despacho donde ha sido asignada a través del presente Acuerdo, las funciones siguientes:

1. Prestará colaboración tres (3) días a la semana, previa coordinación con la titular del Despacho donde fue asignada.
2. Conocerá y resolverá los casos en trámite, atendiendo los procesos más antiguos que mantiene el Despacho.
3. Elaborará y firmará las Resoluciones dictadas en función al cargo desempeñado como Juez Itinerante.
4. Realizará audiencias y prácticas de pruebas.
5. Coordinará con la Titular del Despacho asignado lo necesario a fin de evitar inconvenientes en el desarrollo de sus funciones.

La Juez Municipal Civil de Santiago tiene la responsabilidad de resolver los procesos más complejos.

TERCERO: Esta asignación no dispensa a la servidora judicial del cumplimiento de las funciones naturales de su cargo, por lo que, prestará la cooperación, previa coordinación con la Titular del Despacho donde fue asignada. Para ello distribuirá sus actividades de manera que pueda atender ambas responsabilidades; además, como Jueza itinerante, continuará devengando el salario de Jueza Municipal y se hace la salvedad que no puede descuidar su Despacho.

CUARTO: Tanto la Jueza que recibe el apoyo como la Jueza que lo brinda deberán remitir, dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, a su Superior Jerárquico, y al Magistrado Presidente del Tribunal de Liquidación de Causas Penales del Primer Distrito Judicial, la relación y evaluación de la gestión realizada, pues ambos deben procurar agilizar las causas.

QUINTO: Esta asignación se mantendrá vigente hasta **30 de junio de 2024**, además el Juzgado Municipal Civil de Santiago será evaluado de manera permanente para definir si debe continuar el programa de apoyo.

SEXTO: Remitir copia autenticada del presente Acuerdo a la Dirección de Gestión Administrativa y al Magistrado Presidente del Tribunal de Liquidación de Causas Penales del Primer Distrito Judicial.

SEPTIMO: Este Acuerdo comenzará a regir desde su aprobación y será publicado en la Gaceta Oficial.

No habiendo otros temas que tratar se dio por terminado el acto.



ACUERDO N° 99 DE 19 DE FEBRERO DE 2024 "POR EL CUAL SE ASIGNA TEMPORALMENTE A LA JUEZA MUNICIPAL MIXTA DE CAÑAZAS PARA QUE ASISTA EN FORMA ITINERANTE AL JUZGADO MUNICIPAL CIVIL DE SANTIAGO, EN LA PROVINCIA DE VERAGUAS".

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Digitally signed by [F] NOMBRE
LÓPEZ ARIAS MARÍA EUGENIA
- ID 8-206-2105
Date: 2024.02.19 14:32:58 -05:00

María Eugenia López Arias
Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia

Digitally signed by [F] NOMBRE
VÁSQUEZ REYES CARLOS
ALBERTO - ID 8-234-511
Date: 2024.02.19 15:06:24 -05:00

Magistrado Carlos Alberto Vásquez Reyes

Digitally signed by [F] NOMBRE
ARROCHA OSORIO OLMEDO ...
OLMEDO - ID 2-121-203
Date: 2024.02.19 17:58:21 -05:00

Magistrado Olmedo Arrocha Osorio

Digitally signed by [F] NOMBRE
VALDERRAMA OTILDA V.
VALDERRAMA OTILDA V. - ID 8-
192-343
Date: 2024.02.23 11:15:36 -05:00

Magistrada Otilda V. de Valderrama

Digitally signed by [F] NOMBRE
CHEN STANZIOLA MARÍA
CRISTINA - ID 2-137-945
Date: 2024.02.21 12:07:23 -05:00

Magistrada María Cristina Chen Stanziola

Digitally signed by [F] NOMBRE
CHENG ROSAS MIRIAM
YADIRA - ID 8-154-89
Date: 2024.02.20 17:29:27 -05:00

Magistrada Miriam Cheng Rosas

Digitally signed by [F] NOMBRE
CORNEJO BATISTA MARIBEL -
ID 8-154-89
Date: 2024.02.22 15:51:25 -05:00

Magistrada Maribel Cornejo Batista

Digitally signed by [F] NOMBRE
GARCÍA ANGULO MARIABEL
MARIABEL - ID 6-58-2797
Date: 2024.02.22 09:24:37 -05:00

Magistrada Ariadne Maribel García Angulo

Digitally signed by [F] NOMBRE
RUSSO DE CEDEÑO ANGELO
ANGELA - ID 8-386-302
Date: 2024.02.26 11:03:46 -05:00

Magistrada Angela Russo de Cedeño

Digitally signed by [F] NOMBRE
CALVO CALVO MANUEL
JOSE - ID 8-288-1853
Date: 2024.02.26 14:23:47 -05:00

Manuel José Calvo C.
Secretario General, encargado

Código de verificación
bd14dc78-0f7c-4dc3-a6a0-1c5b5d545e97
Electrónico

